



RESOLUCIÓN

Asunto: Corrección de error material de la Resolución número R0000070813, emitida por la Consejera con Delegación Especial en Deportes, en fecha de 29 de enero de 2024, relativa al inicio del expediente de contratación del suministro de asientos autoabatibles de las gradas del Estadio Heliodoro Rodríguez López, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación urgente.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha de 29 de enero de 2024, la Consejera con Delegación Especial en Deportes dicta Resolución relativa al inicio del expediente de contratación del suministro de asientos autoabatibles de las gradas del Estadio Heliodoro Rodríguez López, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación urgente.

II.- Se ha advertido un error de transcripción en la referida Resolución, al haberse omitido en la parte dispositiva la referencia a la tramitación de urgencia del procedimiento, a pesar de haberse justificado su necesidad en el cuerpo de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. - El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Por todo lo expuesto, previo informe del Servicio Administrativo de Deportes,
RESUELVO:

Único. Corregir la parte dispositiva de la Resolución dictada por la Sra. Consejera con Delegación Especial en Deportes de 29 de enero de 2024, relativa al inicio del expediente de contratación del suministro de asientos autoabatibles de las gradas del Estadio Heliodoro Rodríguez López, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación urgente, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

“(…)

ÚNICO. - Iniciar el expediente de contratación del suministro de asientos autoabatibles de las gradas del Estadio Heliodoro Rodríguez López, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada,



CSV documento	49bdfc27-9e68-583c-bc57-193af7997719
CSV firma	1dcb2067-53d8-50e1-b421-2b2482940509
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/49bdfc27-9e68-583c-bc57-193af7997719
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/1dcb2067-53d8-50e1-b421-2b2482940509



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	14/02/2024, 15:09:47 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	14/02/2024, 15:10:52 UTC



incorporando al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, el certificado de existencia de crédito, la justificación de los aspectos detallados en el artículo 116.4 de la LCSP y los preceptivos informes exigidos por la normativa legal y reglamentaria de aplicación, con carácter previo a su aprobación por el Órgano de Contratación.

DEBE DECIR:

“(…)

ÚNICO. - Iniciar el expediente de contratación del suministro de asientos autoabatibles de las gradas del Estadio Heliodoro Rodríguez López, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, **tramitación urgente**, incorporando al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, el certificado de existencia de crédito, la justificación de los aspectos detallados en el artículo 116.4 de la LCSP y los preceptivos informes exigidos por la normativa legal y reglamentaria de aplicación, con carácter previo a su aprobación por el Órgano de Contratación.



Documento

CSV documento	49bdfc27-9e68-583c-bc57-193af7997719
CSV firma	1dcb2067-53d8-50e1-b421-2b2482940509
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/49bdfc27-9e68-583c-bc57-193af7997719
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/1dcb2067-53d8-50e1-b421-2b2482940509



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	14/02/2024, 15:09:47 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	14/02/2024, 15:10:52 UTC



DEBE DECIR:

“(..)

ÚNICO. - Iniciar el expediente de contratación del suministro de asientos autoabatibles de las gradas del Estadio Heliodoro Rodríguez López, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, **tramitación urgente**, incorporando al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, el certificado de existencia de crédito, la justificación de los aspectos detallados en el artículo 116.4 de la LCSP y los preceptivos informes exigidos por la normativa legal y reglamentaria de aplicación, con carácter previo a su aprobación por el Órgano de Contratación.



Documento

CSV documento	49bdfc27-9e68-583c-bc57-193af7997719
CSV firma	1dcb2067-53d8-50e1-b421-2b2482940509
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/49bdfc27-9e68-583c-bc57-193af7997719
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/1dcb2067-53d8-50e1-b421-2b2482940509



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	14/02/2024, 15:09:47 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	14/02/2024, 15:10:52 UTC